

Río Gallegos, 4 de agosto del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05739-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de 68 (sesenta y ocho) paneles acústicos línea ECO color gris, espesor 50 mm, medidas 0,61 x 1,22 m y a 1 (una) Consola para exteriores 5 canales MIC-LINE, equipamiento solicitado por la Coordinación del Centro Multimedial para la F.M. 99.9 UNPA;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con las firmas "SERVIDATA ARGENTINA", en la suma de PESOS TRES MIL DIECISIETE CON VEINTE (\$ 3.017,20) y con la firma "DBA SYSTEM" en la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON CUARENTA (\$ 3.678,40);

Que las presentes contrataciones directas se encuadran en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y el Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con las firmas "SERVIDATA ARGENTINA.", en la suma de PESOS TRES MIL DIECISIETE CON VEINTE (\$ 3.017,20), para la adquisición de 68 (sesenta y ocho) paneles acústicos línea ECO color gris, espesor 50 mm, medidas 0,61 x 1,22 m, y con la firma "DBA SYSTEM" en la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON CUARENTA (\$ 3.678,40) para la adquisición de 1 (una) Consola para exteriores 5 canales MIC-LINE, equipamiento solicitado por el Coordinador del Centro Multimedial para la F.M. 99.9 UNPA, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente -

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1 Remanentes de Ejercicios Anteriores – Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 Educación y Cultura– Programa:45 – Infraestructura –Actividad: 08 – Rectorado Inciso:

2.5.9. Otros n.e.p.....	\$ 3.017,20
4.3.4. Equipo de comunicación y señalamiento.....	\$ 3.678,40

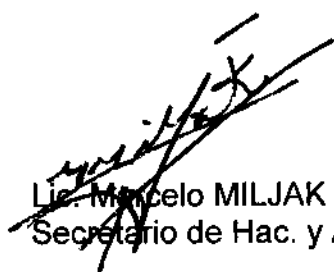
Presupuesto 2.006.-



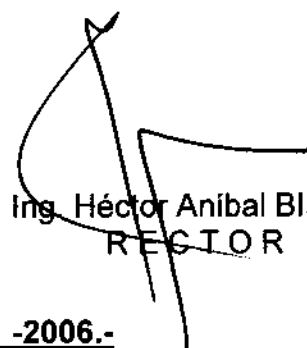
UNPA

Universidad Nacional
Patagonia Austral

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer, cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLAL
RECTOR

RESOLUCION

N° 616

-2006.-